

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución N° 727/98, del Concejo Deliberante de Tres Arroyos.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 0087/98